



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº

4274

BUENOS AIRES,

18 JUN 2014

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-015592-13-7 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma ROUX OCEFA S.A. tramita la reinscripción de las especialidades medicinales denominadas SOLUCION DE BICARBONATO DE SODIO 7 % / SODIO BICARBONATO, Certificado Nº 37622; DEXTROSA 10% EN SOLUCION FISIOLÓGICA/ D-GLUCOSA, CLORURO DE SODIO/ Certificado Nº 37635.

S. Que lo solicitado se encuadra en los términos de lo establecido en el Artículo 7º de la Ley Nº 16.463 y la Resolución (ex MS y AS) Nº 749/93.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros 1.490/92 y 1.271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

4 2 7 4

ARTÍCULO 1º.- Reinscríbese la especialidad medicinal denominada SOLUCION DE BICARBONATO DE SODIO 7 % / SODIO BICARBONATO, Certificado N° 37622; DEXTROSA 10% EN SOLUCION FISIOLÓGICA/ D-GLUCOSA, CLORURO DE SODIO/ Certificado N° 37635. cuyo titular es la firma ROUX OCEFA S.A. por el término de CINCO (5) AÑOS a partir de la fecha de su inscripción o de la última reinscripción.

ARTÍCULO 2º.- Practíquese la atestación correspondiente en los Certificados N° 37622 y 37635, cuando los mismos se presenten acompañados de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3º. – Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la presente Disposición; cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-015592-13-7

DISPOSICIÓN N°

SS

4 2 7 4

Dr. OTTO A. ORSINGER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.